## **ACUERDO No. CSJBOYA17-729**

13 de diciembre de 2017

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJBOYA17-680 del 17 de agosto de 2017"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, modificado por el Acuerdo PSAA07-4007 de 2007, expedidos por Consejo Superior de la Judicatura (antes Sala Administrativa) y según lo aprobado en sesión del día 13 de diciembre de 2017,

## **ACUERDA**

ARTÍCULO 1º. Modificar el turno de la Unidad Judicial No. 3 y 4 Fusionadas del Distrito Judicial de Yopal, así:

UNIDAD JUDICIAL Nº 3 y 4 FUSIONADAS – VA	CAN	ICIA	JUD	ICIA	L 20°	17 –	2018		
OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD, HATO COROZAL, LA SALINA, PAZ DE ARIPORO, PORE, SÁCAMA, TÁMARA	DICIEMBRE					ENERO			
	23 S	24 D	25 L	30 S	31 D	1 L	6 S	7 D	8 L
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Orocué	Х	х	х				Х	X	Х
Juzgado Promiscuo Municipal de Támara				Х	Х	Х			
Juzgado Promiscuo Municipal de Hato Corozal	Х	X	Х		,40		Х	X	Х

ARTÍCULO 2º. A través de la Secretaría, comuníquese la presente decisión a cada uno de los despachos judiciales programados, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Defensoría Regional del Pueblo de Boyacá y Casanare, a las Procuradurías Delegadas en los asuntos penales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, y a las correspondientes Oficinas de Apoyo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

GLAPYS ARÉVALO

Presidenta

GA/NP Aprobado en sesión del 13 de diciembre de 2017.

